



EJECUTIVO
PROCESO 08001405300320230013400
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO EDWIN ENRIQUE MOROS PRADO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda Ejecutiva presentada por a sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. contra el señor EDWIN ENRIQUE MOROS PRADO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 26 de junio de 2023, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$1.800.000
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$22.000
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos curador	\$
Póliza Judicial	\$
Total	\$1.822.000

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, cuatro (4) de julio de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320230013400
DEMANDANTE BANCO DE BOGOTÁ S.A.
DEMANDADO EDWIN ENRIQUE MOROS PRADO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS (\$1.822.000), a favor de la sociedad BANCO DE BOGOTÁ S.A. y a cargo del señor EDWIN ENRIQUE MOROS PRADO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2075a01d7377f8ceafd4977098c0314fcdcdcbc2dcd1bd3bf644acc5fb63fdb3

Documento generado en 04/07/2023 03:54:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>